

El Comité de Salud Medioambiental (CSM) de la AEP ofrece un decálogo de recomendaciones para proteger el oído de los más pequeños en eventos ruidosos

Los pediatras advierten del riesgo auditivo para los bebés de los espectáculos de música en vivo de adultos

- **El CMS recuerda que los elevados niveles de sonido en eventos como conciertos y festivales pueden provocar lesiones irreversibles en segundos**
- **El oído de bebés y niños pequeños es especialmente vulnerable porque sus estructuras están en desarrollo y carecen de mecanismos de protección frente al sonido intenso**

Madrid, 13 de agosto de 2025_ La [Asociación Española de Pediatría](#) (AEP), a través de su Comité de Salud Medioambiental (CMS-AEP), desaconseja llevar a bebés y niños pequeños a conciertos, festivales o cualquier evento con altos niveles de ruido, debido al grave riesgo que supone para su salud auditiva. Según subraya el CMS, en espectáculos de música en vivo diseñados para adultos, las mediciones habituales muestran que el sonido alcanza entre 110 y picos de 130 decibelios (dB) cerca de los altavoces, niveles suficientes para provocar daño auditivo irreversible en cuestión de segundos.

En bebés y niños pequeños, el oído es especialmente vulnerable porque sus estructuras auditivas aún están en desarrollo y carecen de mecanismos de protección frente a la intensidad del sonido. En este sentido, tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS) como los pediatras recomiendan que la población infantil no se exponga a más de 85 decibelios durante más de una hora y advierten de que a partir de 70 dB la exposición prolongada ya puede acumular riesgo de daño.

Para poner estos umbrales en contexto, una conversación normal alcanza unos 60 dB, el sonido del tráfico denso se sitúa en torno a los 85 dB, mientras que en un concierto de música moderna los niveles pueden superar los 120 dB, lo que representa un riesgo de daño auditivo irreversible en segundos, especialmente en el caso de bebés y niños.

En lactantes, los efectos de una sobreexposición al ruido no siempre son inmediatos ni fáciles de reconocer. A diferencia de los adultos y niños más mayores, no pueden comunicar molestias como pitidos o pérdida de audición temporal. Por ello, el Comité de Salud Medioambiental recomienda vigilar los posibles **signos de alerta después de un evento ruidoso:**

- Llanto inconsolable o irritabilidad repentina.
- Sobresaltos exagerados o persistentes ante sonidos.
- Parpadeo frecuente o gestos evidentes de incomodidad.
- Apatía o somnolencia anormal.
- Falta de reacción ante sonidos habituales.
- Movimientos repetidos de frotarse los oídos o tocarse la cabeza.

Las consecuencias de un trauma acústico agudo pueden incluir pérdida auditiva temporal o permanente, acúfenos (pitidos, que en lactantes solo se deducen por su comportamiento) y daño neurosensorial irreversible.

La AEP establece recomendaciones específicas según la edad del menor. **Lactantes y preescolares (menores de 6 años)** no deberían asistir a conciertos o festivales de adultos, incluso aunque porten protección auditiva, ya que el riesgo de daño es elevado. En el caso de **escolares (6–12 años)**, la asistencia solo debería considerarse si el evento está adaptado (volumen controlado, zonas seguras) y cumpliendo estrictamente todas las medidas de protección. Para **adolescentes (mayores de 12 años)**, sigue siendo imprescindible usar protección adecuada, respetar los tiempos de exposición y evitar situarse cerca de los altavoces, limitando además la frecuencia de estas exposiciones.

Decálogo de prevención auditiva infantil

1. **Evitar la exposición:** no llevar a lactantes ni preescolares (menores de 6 años) a conciertos de adultos, discotecas, festivales o eventos con alto volumen (incluidos fuegos artificiales cercanos).

Si la asistencia de un niño mayor (a partir de edad escolar, aproximadamente >6 años) fuera inevitable, asegurarse de que pueda comunicar molestias y colaborar con las medidas de protección y, adicionalmente:

2. **Usar orejeras específicas para su edad**, nunca tapones pequeños por riesgo de atragantamiento.
3. **Mantener al menos 30 metros** de distancia de los altavoces y situarse en zonas laterales.
4. **Limitar la permanencia** en entornos con niveles sonoros superiores a 85 dB a un máximo de 30 o 60 minutos.
5. **Alternar la estancia con zonas tranquilas** para permitir que el oído descanse.
6. **Medir el sonido** con aplicaciones fiables para conocer la exposición real.
7. **Evitar recintos cerrados** o con mucha reverberación donde el sonido se amplifica.
8. **Observar al niño** durante y después del evento, vigilando signos de incomodidad o cambios en su respuesta a los sonidos.
9. **Consultar al pediatra** si se detectan cambios en la audición o en la conducta relacionados con el sonido.
10. **Informar a familiares y cuidadores** sobre los riesgos del ruido elevado y las medidas de prevención.

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.